

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 72/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JOSÉ ALEJANDRO ZIZZIAS, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y GRACIELA N. CAMPANO, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I. Que en el día de la fecha se conmemora un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Por ello, en uso de sus facultades que le son propias (art.37° inc. i) Ley 483),

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer asueto judicial el día 3 de mayo de 1973, con suspensión de términos judiciales en la IIIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con respecto al nuevo aniversario de su fundación.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**ZIZZIAS - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - CAMPANO - Jueza STJ -
BRUSA – Secretario STJ.**